

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001501

N° E/M : 00128

Señores : ..	R.U.C. :	
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 06/06/2025	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE BIENES CONECTORE RJ45 CAT6 Y CABLE PARA CONEXION DE RED		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	UNIDAD	767500010009	CABLE PARA CONEXION DE RED		
2	CIENTO	199200050502	CONECTOR RJ45 CAT6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 TENER COMO REFERENCIA LA ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA AL PRESENTE		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ANTABAMBA

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

PRECIO MENOR





**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE APURIMAC**  
**UNIDAD EJECUTORA DE LA RED DE SALUD ANTABAMBA**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CABLEADO  
ESTRUCTURADO DE RED**

**1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:**

Oficina de estadística e Informática de la Red de Salud Antabamba.

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Adquisición de materiales de cableado estructurado de red, para acondicionamiento los puntos de Internet de los establecimientos de Salud de Categoría I-2, I-3 y I-4 de la Red de salud Antabamba.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

El presente proceso busca enmarcarse en la política de compromiso de mejora de los servicios de Fortalecimiento y equipamiento informático y la conectividad en los establecimientos de salud I-2, I-3 y I-4 del MINSA y Gobiernos Regionales.

**4. ANTECEDENTES:**

Para lo cual, la Red de Salud Antabamba debe proveer el equipamiento informático necesario y conectividad que permitan la implementación y uso continuo del módulo de programación de turno, citas, triaje y consulta externa con firma digital a través del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE. Conforme a la Ficha N° 41 de indicadores de desempeño, compromisos de mejora – 2025

**5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

Adquisición de materiales de cableado estructurado de red, para acondicionamiento los puntos de Internet de los establecimientos de Salud de Categoría I-2, I-3 y I-4 de la Red de salud Antabamba. Conforme a los indicadores de desempeño, compromisos de mejora y fichas técnicas – 2025

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
RED DE SALUD ANTABAMBA  
Ing. Yuri Bermudez Rojas  
Dirección de Estadística e Informática



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE APURIMAC**  
**UNIDAD EJECUTORA DE LA RED DE SALUD ANTABAMBA**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



10

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN:

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p><b>Cable UTP CAT 6 550 MHz Normalizado, cobre sólido 24 AWG. Chaqueta Azul</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>El cable UTP debe ser de cobre sólido, de 4 pares trenzados, calibre 23-24 AWG. El cable debe ser del tipo circular. El Cable debe exceder de los requerimientos TIA/EIA-568-B.2-1 e ISO /IEC 11801 clase E.</li><li>Rendimiento del cable verificado a 600 MHz.</li><li>Deberá ser de color azul o gris cumpliendo de inflamabilidad mínimo NFPA 70, ANSI / UL 1666, IEC 332-1</li><li>El ferro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, número de pares, tipo de listado y las marcas de mediciones secuenciales de longitud.</li><li>El Cable debe cumplir con los requisitos de rendimiento para aplicaciones actuales y propuestos, tales como Gigabit Ethernet (1000BASE-TX), 10/100BASE-TX, Video ISDN, analógico y digital y analógica y digital de voz (VoIP).</li><li>La caja del cable deberá contar preferentemente con una bobina que reduzca la probabilidad que el cable se maltrate durante el transporte e instalación.</li></ul>	3	Caja (300 m)
2	<p><b>Conectores RJ45 CAT 6</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Diseño escalonado que reduce NEXT.</li><li>Para uso con cable Cat 6 de 4 Pares Conductor Sólido o Trenzado.</li><li>Diseño estándar 8P8C, compatible con todas las conexiones RJ45.</li><li>Contactos bañados de oro de 15 micro pulgadas.</li></ul>	2	Caja x 100 unidades

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
RED DE SALUD ANTABAMBA  
Ing. Xuri Hermenegildo Yupariqui Alhua  
Dirección de Estadística e Informática



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE APURIMAC**  
**UNIDAD EJECUTORA DE LA RED DE SALUD ANTABAMBA**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

09

**7. PRESTACIÓN ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:**

- a) GARANTÍA DE LOS BIENES  
Si aplica al SWITCH 16 puertos gigabit
- b) MANTENIMIENTO PREVENTIVO  
No aplica
- c) SOPORTE TÉCNICO  
No aplica
- d) CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO  
No aplica

**8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

- Persona natural o jurídica que no tenga impedimento para contratar con el Estado.
  - Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – RNP.
  - Experiencia del Proveedor con 01 año en el rubro acreditables con 01 venta de materiales de red o servicios de cableado estructurado o cableado de datos.
- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)**

**9. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El plazo de entrega de lo ofertado por el proveedor deberá ser de máximo cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

**10. ENTREGABLES**

El contratista deberá entregar los materiales y herramientas según lo solicitado en el numeral 6.

**11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION**

La conformidad estará a cargo de la Oficina de Estadística e Informática de la Red de Salud Antabamba.

**12. LUGAR DE ENTREGA**

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
RED DE SALUD ANTABAMBA  
Ing. Adri Hermenegildo Yupanqui Alhúa  
Dirección de Estadística e Informática



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE APURIMAC**  
**UNIDAD EJECUTORA DE LA RED DE SALUD ANTABAMBA**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

El bien ofertado por el proveedor será entregado en las instalaciones del Almacén Central de la Red de Salud Antabamba, sito en P.J. Amautas S/N Antabamba.

### 13. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGOS

Se realizará pago único, luego de ejecutada la compra y otorgada la conformidad respectiva por la Oficina de Estadística e Informática de la Red de Salud Antabamba.

### 14. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de compra, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- ✓ Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general:  $F = 0.40$ .
  - ✓ Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general:  $F = 0.25$ .
- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.
  - Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente a cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.
  - Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

### 15. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados,

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
RED DE SALUD ANTABAMBA  
Ing. Yara Hermenegildo Yupanqui Alifanaj  
Dirección de Estadística e Informática



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE APURIMAC**  
**UNIDAD EJECUTORA DE LA RED DE SALUD ANTABAMBA**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### 16. CONFIDENCIALIDAD

El contratista tiene la obligación de guardar absoluta confidencialidad y reserva respecto a los documentos relacionados con la actual presentación y/o aquellos que deriven de esta (documentos, informes, fotografías, planos, en formato digital y/o físico) quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
RED DE SALUD ANTABAMBA  
Ing. Yori Hermenegildo Yupanqui Alhua  
Dirección de Estadística e Informática